



Municipalidad Distrital de  
Mariano Melgar

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 494-2011-MDMM**

Mariano Melgar, 29 DIC 2011

**VISTOS:**

El Memorandum N° 484-2011-GM-MDMM de la Gerencia Municipal, que propone modificar el Art. 13 de la Directiva 006-2009-GA-MDMM aprobada por Resolución de Alcaldía N° 325-2009-MDMM sobre conformación del Comité Evaluador para los Procesos de Selección y Contratación de Personas Naturales por el RECAS.

**Y CONSIDERANDO:**

Que, por el Principio de Legalidad, los agentes de la Administración Pública, sujetan sus actuaciones a la ley, lo que se denomina "Vinculación positiva de la administración a la ley", según lo dispone el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444.

Que, el Decreto Legislativo N° 1057, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establecen las normas que regulan el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Que, dentro de este contexto legal por Resolución de Alcaldía N° 325-2009-MDMM se aprobó la Directiva N° 006-2009-GA-MDMM sobre Procedimiento para la Selección y Contratación de Personas Naturales por el RECAS en la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar.

Que, valorando el Memorandum N° 484-2011-GM-MDMM de la Gerencia Municipal se debe modificar el Art. 13 de la Directiva aludida.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Art. 20 numeral 06 de la Ley Orgánica de Municipalidades y estando a lo dispuesto por esta Alcaldía.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- MODIFICAR**, el Art. 13 de la Directiva 006-2009-GA-MDMM aprobada por Resolución de Alcaldía N° 325-2009-MDMM sobre conformación del Comité Evaluador para los Procesos de Selección y Contratación de Personas Naturales por el RECAS en los términos siguientes:

- "ART. 13.- El Comité Evaluador estará conformado por:
- Un representante de la Gerencia de Administración, quien lo presidirá.
  - Un representante de la Oficina de Recursos Humanos y Personal, y,
  - Un representante de la Dependencia Usuaria."

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y HAGASE SABER**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR  
 Abog. María Elena Carbajal Zevallos  
 C.A.A. 2296  
 Jefe de la Oficina de Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR  
 Oscar Alfredo Ayala Arenas  
 ALCALDE